

Declaración Ambiental de las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón (Mansilla de las Mulas, León)



2024



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Índice

1. Presentación	3
2. Compromiso con el Medio Ambiente	4
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa	4
3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información	6
4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón	9
4.1. Aspectos ambientales significativos.....	9
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	10
5. Objetivos y metas ambientales	11
6. Descripción del comportamiento ambiental	14
6.1. Indicadores ambientales.....	14
6.3. Formación y sensibilización	27
6.4. Comunicación y participación.....	27
7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales	30
8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.	32

1. Presentación

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) (BOE nº272 de 9 de Noviembre), que entró en vigor el 9 de Marzo de 2018, así como por el Real Decreto 354/2025, de 22 de abril de 2025, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filial, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)" BOE nº 49 de 26 de febrero).

Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que cumplan los requisitos legales. Igualmente, tendrán la misma consideración respecto de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador en los términos previstos legalmente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en relación con lo establecido en los artículos 18.4 y 3.2b de la misma, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

Misión: Proporcionar Soluciones Eficientes a las Administraciones

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

Visión: Ser el mejor Medio Propio de las Administraciones Públicas

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como en el de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y los conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad pública, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

Las actividades realizadas en este centro corresponden al código CNAE¹. 23.67 (*Fabricación de elementos de hormigón para la construcción no industrializada*) y CNAE 23.68 (*Fabricación de elementos de hormigón para la construcción industrializada*)

¹ Los códigos CNAE-25 se rigen por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).

Las principales actividades necesarias para la fabricación de elementos prefabricados de hormigón son las siguientes:

- Preparación de los moldes
- Conformado de las mallas
- Armado de los moldes
- Amasado del hormigón
- Hormigonado
- Repaso de las piezas
- Curado de las piezas
- Desmoldeo
- Transporte a acopio



Arquetas almacenadas en la campa exterior de la Planta de Prefabricados

2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

La política ambiental actualmente en vigor es la siguiente (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018):

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos

conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Tras analizar las actualizaciones de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (y sus modificaciones), las nuevas adendas ISO y su modificación de 2024, así como el nuevo objetivo de implantar un Sistema de Gestión Energética en 2025, se ha determinado que, si bien los compromisos actuales siguen siendo válidos, es necesario incorporar los siguientes aspectos:

- Integración de la acción climática en el sistema integrado de gestión.
- Adición de requisitos de eficiencia energética.

Paralelamente, la reciente aprobación en 2025 de una nueva política de sostenibilidad por parte de la SEPI impulsa al Grupo Tragsa a alinear su estrategia en esta materia. Por ello, la Dirección contempla la integración de la actual política de calidad y medio ambiente en una nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Esta política unificada, que reemplazará la actual y el anejo del procedimiento SCM 00, se definirá como procedimiento y se prevé su aprobación en el primer semestre de 2025, primero en el Comité de Dirección del Grupo, y posteriormente en Consejo de Administración.

Si bien esta futura política será el marco general para todos los Sistemas de Gestión del Grupo, en lo referente a la Seguridad de la Información, el Grupo Tragsa dispone de una política específica basada en la norma UNE-ISO/IEC 27001:2023, desarrollada y regulada en el procedimiento SDI.01 "*Seguridad de la información: desarrollo de la política de la seguridad de la información*", accesible a toda la organización a través del gestor documental del Grupo.

3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y Gestión Ambiental, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR CONFIA, S.A.U., según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2023.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla. La inscripción de las instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna se encuentra actualmente suspendida, debido al incendio de dichas instalaciones, y a su traslado a Sagunto.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sostenibilidad y Calidad se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron, el 8 de marzo de 2012, con el número ES-CL-000035 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (registro EMAS). Con fecha 21/01/2025 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026.

Identificación y evaluación de aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente

- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

$$\text{Puntuación asociada al aspecto} = A1 * C1 + A2 * C2 + A3 * C3$$

A1, A2 y A3, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

Empresa	Aspectos normales	Aspectos potenciales	Aspectos indirectos
TRAGSA	45	40	45

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación, en 2024 se han modificado los parámetros de dos aspectos para mejorar su valoración (generación de polvo y generación de ruido).

En el año 2024 también se ha revisado el análisis del contexto, partes interesadas (necesidades, expectativas y requisitos) así como los riesgos y oportunidades, incorporando los aspectos de cambio climático y de la gestión energética, como importantes desafíos a los que tiene que hacer frente el Grupo Tragsa en los próximos años. En este análisis se ha partido de los Impactos, Riesgos y Oportunidades IROs que se han identificado como paso previo al análisis de doble materialidad que realizará el Grupo Tragsa, con el fin de alinear los Sistemas de Gestión con el futuro con el futuro reporte de sostenibilidad conforme a la CSRD y CS3D. En la identificación de IROs han participado las principales unidades involucradas de acuerdo con los temas y subtemas de la directiva. Además, en el proceso de revisión se han integrado los riesgos de calidad y medio ambiente en una sola matriz y eliminando duplicidades, a partir del trabajo desarrollado en 2024 en colaboración con una consultora externa. El análisis de riesgos y oportunidades ha tenido en cuenta el contexto de la organización, analizado en el Plan Estratégico 2024-2028.

También, en dicha revisión se revisan el Contexto (Factores contextuales Internos y Externos), las Partes Interesadas y los Riesgos y Oportunidades, que afectan al Sistema.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales:

Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos:

Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.



Tolvas de la nave 1 de la planta de prefabricados

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos directos

Emisión de gases generados por motores de maquinaria y vehículos.

Emisión de gases generados por las instalaciones industriales generadoras de vapor y aire caliente

Emisión de gases generados por grupos electrógenos y compresores

Emisión de polvo producido por tránsito de maquinaria y vehículos

Emisión de polvo producido por el manejo de materias primas

Emisión de ruidos generados por maquinaria y vehículos

Emisión de compuestos orgánicos volátiles - COV (operaciones de pintura, limpieza con disolventes)

Consumo de sustancias peligrosas

Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción).

Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasóleo C para calefacción y otros usos

Consumo de energía eléctrica

Consumo de agua no procedente de red (de pozo o de río, etc.)

Consumo de áridos

Vertidos a dominio público hidráulico de aguas industriales

Residuos peligrosos. Fluorescentes

Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles

Residuos peligrosos. Taladrinas o virutas con taladrinas

Residuos peligrosos. Disolventes

Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes

Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas

Residuos peligrosos. Restos de desencofrante

Residuos peligrosos. Tierras contaminadas

Residuos peligrosos. Otros Residuos peligrosos, Incluidos los de la maquinaria alquilada o subcontratada

Residuos no peligrosos de papel y cartón

Aspectos derivados de situaciones potenciales de emergencia

Vertidos de combustibles o aceites causados por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio

Aspectos indirectos

Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados

Residuos no peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados

Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

Nota: Los aspectos ambientales significativos son los indicados en la revisión 16 del PMA del centro de 20/02/2025

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire / Cambio Climático
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de COV	Contaminación del aire / Cambio Climático
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables / Cambio Climático
Vertidos	Contaminación de agua y suelos



Ferralla almacenada para su uso en la campa exterior de la Planta de Prefabricados

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2024 los siguientes objetivos ambientales que afectan a la Planta de Prefabricados:

Objetivo a)	
Mejora de la eficiencia energética del centro en base a la mejora en aislamiento, servicios, materiales y maquinaria en las oficinas, vestuarios y comedor de la planta de prefabricados de Mansilla de las Mulas (León) de la UT-3 sustituyendo las instalaciones actuales.	
Acciones	
Elaboración del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la planta (porcentaje no ejecutado en 2023) e inicio de la ejecución de las mismas.	
Aspecto ambiental sobre el que incide:	
"Consumo de energía eléctrica" → Significativo	
Plazo de consecución:	2023-2025
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial / Jefe de la Planta de Prefabricados
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
No se ha podido realizar en 2024. Se está en proceso de anteproyecto, redactándose con medios propios desde la Gerencia de Edificación. Pasa a ser Objetivo Ambiental de 2025.	

Objetivo b)	
Reducción del 25% del ratio emisiones de GEI por empleo medio y/o cifra de negocio en 2028*	
<i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i>	
Acciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos. 2. Redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024. 3. Mantenimiento del contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100% (con garantía de origen) 	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" → Significativo	
"Reducción de emisiones de CO ₂ " → Significativo	
Plazo de consecución:	2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28)

Responsables:	Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria						
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo							
<p>Acción 1: El pliego de la contratación está realizado, pero antes de publicar la licitación debe implantarse la aplicación SIDO VEHÍCULOS, la cual va a iniciar su fase de pruebas a principios de 2025, esperando que está implantada en el primer semestre de 2025. Acción completada al 10% a finales de 2024.</p> <p>Acción 2: Redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024: Acción completada al 80% a finales de 2024. Se cuenta con un primer borrador de plan de descarbonización en el que se sigue trabajando para tener mayor fiabilidad de la situación actual de la flota de máquinas y vehículos del Grupo Tragsa, así como el estudio y conveniencia de las nuevas tecnologías que surgen en relación con máquinas y vehículos, así como nuevos combustibles renovables.</p> <p>Acción 3: Acción completada al 100%. En enero de 2024 se firmó el nuevo contrato por 2 años + 1. El suministro de energía eléctrica con 100% fuentes de orígenes renovables.</p> <p>A continuación, se muestra avance en las emisiones de emisiones de CO₂ desde 2023 (t CO₂ equiv / empleado):</p> <ul style="list-style-type: none"> Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2023: 62.079,92 tCO₂ equivalente. <i>Cálculos obtenidos a partir de calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 29, del 9 de mayo de 2024.</i> Empleo medio del Grupo Tragsa en 2023: 23.098 empleados. Emisiones por empleado en 2023: 2,68 tCO₂ equivalente/empleado. Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2024: 68.872,87 tCO₂ equivalente. <i>Cálculos obtenidos a partir calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.</i> Empleo medio del Grupo Tragsa en 2024: 26.067 empleados. Emisiones por empleado en 2023: 2,64 tCO₂ equivalente/empleado. <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #2c5e8a; color: white;"> <th>2023 (punto de partida)</th> <th>2024</th> <th>Variación respecto a 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="color: #0070c0; font-weight: bold;">2,68</td> <td style="color: #0070c0; font-weight: bold;">2,64</td> <td style="color: #0070c0; font-weight: bold;">-1,49%</td> </tr> </tbody> </table>		2023 (punto de partida)	2024	Variación respecto a 2023	2,68	2,64	-1,49%
2023 (punto de partida)	2024	Variación respecto a 2023					
2,68	2,64	-1,49%					

Objetivo c)
<p>Fijación de un objetivo medioambiental anual de incremento de uso de materiales sostenibles*</p> <p><i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i></p>
Acciones

1. Mantenimiento de un contrato centralizado para la compra de papel 100% reciclado.
2. Alcanzar un 70% de uso en aceites biodegradables para engrase de motosierras.
3. Alcanzar un 90% de uso de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria principal.

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de papel" → **Significativo**

"Residuos peligrosos: aceites usados/filtros de aceite/trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles" → **Significativos**

Plazo de consecución:

2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28)

Responsables:

Subdirector de Servicios Generales/Subdirectora de Coordinación y Comunicación/Gerente de Sostenibilidad y Calidad/Subdirector de Control de Producción/Gerente de Maquinaria

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Acción 1: Se está licitando el nuevo concurso para dar continuidad a este servicio.

Acción 2: Acción completada al 100%.

Acción 3: Acción completada al 100%.

Para el año 2025, además de los anteriores que siguen en marcha, se han aprobado diversos objetivos ambientales que afectan a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental:

Objetivo 1: Mejora de la eficiencia energética del centro en base a la mejora en aislamiento, servicios, materiales y maquinaria en las oficinas, vestuarios y comedor de la planta de prefabricados de Mansilla de las Mulas (León) de la UT-3 sustituyendo las instalaciones actuales.

Elaboración del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la planta (porcentaje no ejecutado en 2023 y en 2024) y ejecución de las mismas.

Responsable: Jefe de la Unidad Territorial 3 / Jefe de planta

Plazo: 2025

Objetivo 2: Disminución de un 5% de desencofrante, en base, a la instalación de una cubierta en la nueva zona de desmoldeo de la Nave 1.

Responsable: Jefe de la Unidad Territorial 3 / Jefe de planta

Plazo: 2025

Objetivo 3: Reducción del 25% del ratio emisiones de GEI por empleo medio y/o cifra de negocio en 2028.

- Acción 1: Instalación de nuevas líneas de proceso en la PTP, mediante la introducción de fibras estructurales y árido reciclado.

Responsable: Jefe de la Unidad Territorial 3 / Jefe de planta

Plazo: 2025-2028



Vista general de la Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas (León)

6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Resultado del cálculo de los indicadores

	2023	2024	Variación respecto a 2023
Número de empleados (<i>media del año</i>)	31	44	41,94%
Producción de la Planta* (<i>mill €</i>)	4,16	6,73	61,7%

*Se consideran como producción los ingresos totales de la Planta, es decir, cifra de negocio, facturación interna y ventas.

Emisiones de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible respecto a la producción

El valor de la huella de carbono del centro del año 2024 ha sido de **158,87 t CO₂ equiv.**, 100% proveniente del consumo de combustibles, un 50,9% (80,83 t CO₂ equiv.) provienen de instalaciones fijas y un 49,1% (78,03 t CO₂ equiv.) provienen del transporte por carretera. Dado que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, el valor teniendo en cuenta esta energía es también de 0 tCO₂ equivalente. Con lo que la huella de carbono del centro es de **158,87 t CO₂ equiv.** y el valor del indicador es de **23,6 t CO₂ equiv / mil €**.

Los indicadores de emisiones de CO₂ equivalente (t CO₂ equiv / mil €) son las siguientes:

Resultados mediciones (t CO ₂ equiv / mil €)				
	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
<i>Combustibles</i>	40,34	29,69	23,6	-20,4%
<i>Alcance 1+Alcance2</i>	41,10	29,69	23,6	-20,4%

Los cálculos de 2024 se han realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.

Biodiversidad: ocupación de suelo respecto a la producción

Resultados mediciones (m ² / mil €)				
	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Superficie construida	1.983,01	1.458,7	902,3	-38,1%
Superficie sellada	8.030,58	5.907,3	3.667,4	-37,9%
Superficie orientada a la naturaleza	5.013,82	3.688,1	2.281,4	-38,1%

No toda la parcela de la planta ésta destinada exclusivamente al uso del centro EMAS, hay una determinada superficie que es utilizada por la gerencia de León, por lo que se ha considerado excluirla en el total de la superficie de la parcela teniéndose en cuenta únicamente los metros cuadrados de uso por parte del centro. Para poder determinar la superficie total se realiza la medición desde imágenes de satélite. Además, apoyándonos en esta herramienta, se ha recalculado las zonas orientadas hacia la naturaleza obteniéndose los siguientes valores:

Superficie total: **136.347 m²**

Superficie construida: **6.073 m²** (obtenido del catastro)

Superficie sellada: **24.684 m²** (90m² más que en 2023)

Superficie sin pavimentar: **90.235 m²**

Superficie en el centro orientada según la naturaleza: **15.355 m²**

En 2024 se selló parte del terreno que estaba al descubierto. En total se sellaron 90m², lo que restó esa misma cantidad a la superficie sin pavimentar.

Eficiencia energética: energía eléctrica fotovoltaica generada por ingresos del taller

La instalación y puesta en marcha de la instalación solar fotovoltaica del centro EMAS de la planta de prefabricados de hormigón en Mansilla de las Mulas (León) se completó en octubre de 2022, con una producción de **37,6 MWh** en 2023 y de **60,4 MWh** en 2024.

Cantidades de residuos generadas en el año 2024:

Residuo	L.E.R	2023	2024	Variación respecto 2023
Tierras contaminadas	17 05 03*	0,00	228,00	100,0%
Material absorbente	15 02 02*	314,00	602,00	91,7%
Envases contaminados	15 01 10*	225,00	179,00	-20,4%
Hierro contaminado	17 04 09*	0,00	95,00	100,0%
Adhesivos	08 04 09*	105,00	77,00	-26,7%
Desenconfiante	16 07 08*	0,00	109,00	>100%
Aerosoles	15 01 11*	30,00	71,00	>100%
Plástico contaminado	17 02 04*	0,00	153,00	100,0%
Fluorescentes	20 01 21*	32,00	0,00	-100,0%
Hierro no contaminado	17 04 05	37.320	42.540	14,0%
Papel y cartón	20 01 01	2.400	2.400	0,0%
Tóner	16 02 014	0,0	0,00	0,0%
Plástico no contaminado	20 01 39	1.300	1.275	-1,9%
Residuos sólidos urbanos	20 03 01	2.600	2.450	-5,8%
Lodos de depuradora/fosa septica	20 03 04	4.480	4.250	-5,1%
RAEE	16 02 14	44,00	0,00	-100,0%
RCDs	17 01 01	2.838.490	0,00	-100,0%
Total de residuos generados		2.887.340	54.429	-98,1%
Residuos peligrosos		706	1.514	>100%
Residuos no peligrosos		48.100	52.915	10%
Residuos con reglamentación específica		2.838.534	0,00	-100,0%

Unidades expresadas en kilogramos

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2024.

Resultados de las mediciones

Indicador	Uds	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Residuos de tierras contaminadas generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,00	0,03	100,0%
Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados respecto a la producción	t / mill €	0,09	0,08	0,09	18,6%
Residuos de envases contaminados generados respecto a la producción	t / mill €	0,02	0,05	0,03	-50,8%
Residuos de hierro contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	0,02	0,00	0,01	100,0%
Residuos de adhesivos, sellantes y aditivos generados respecto a la producción	t / mill €	0,05	0,03	0,01	-54,6%
Residuos de restos de desencofrante generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,00	0,02	100,0%
Residuos de aerosoles generados respecto a la producción	t / mill €	0,02	0,007	0,010	46,4%
Residuos de plástico contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,00	0,02	100,0%
Residuos de fluorescentes generados por persona	t / empl	0,00	0,001	0,00	-100,0%
Residuos de hierro no contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	7,42	8,96	6,32	-29,5%
Residuos de papel y cartón generados (reciclados) respecto a la producción	t / mill €	0,78	0,58	0,36	-38,1%
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,00	0,00	-
Residuos de plásticos no contaminados generados respecto a la producción	t / mill €	0,42	0,31	0,19	-39,3%
Residuos urbanos o municipales generados respecto a la producción	t / mill €	0,83	0,62	0,36	-41,7%
Residuos de lodos de depuradora generados respecto a la producción	t / mill €	1,39	1,08	0,63	-41,3%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados respecto a la producción	t / mill €	0,01	0,01	0,00	-100,0%
Residuos de construcción y demolición generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	681,79	0,00	-100,0%
Total de residuos generados respecto a la producción	t / mill €	11,06	693,6	8,09	-98,8%
Total de residuos peligrosos generados respecto a la producción	t / mill €	0,20	0,17	0,22	32,7%
Total de residuos no peligrosos generados respecto a la producción	t / mill €	10,85	11,55	7,86	-32%
Total de residuos con reglamentación específica generados respecto a la producción	t / mill €	0,01	681,8	0,00	-100%

Observaciones generales sobre los indicadores de residuos

En términos generales, se produce un descenso significativo en la generación de residuos, favorecido por la retirada de residuos de construcción y demolición almacenados en la Planta que se produjo en 2023 y que supusieron más de 2.000 toneladas, lo que distorsiona la comparativa con el resto de años. Si atendemos al resto de residuos, el 57% de estos se ha visto reducido, principalmente en los residuos no peligrosos, con un descenso del 32% respecto a 2023.

No obstante, para poder comparar el 2024 con el 2023, si no se tuvieran en cuenta los RCDs retirados en 2023, se aprecia un pequeño incremento de la generación de residuos, en torno al 3% más en 2024. Esto se debe, en gran medida, al incremento de la producción en la planta durante 2024, que ha sido del 61%, al igual que el personal, con un incremento cercano al 45%.

En la Planta de Prefabricados se calculan 21 indicadores asociados a residuos, de los cuales, el 57% han disminuido respecto al año anterior.

Al tratarse de una generación de residuos no excesivamente elevada, cualquier mínima variación en las cantidades de un año para otro genera grandes cambios a nivel de indicador,

La cantidad de papel y cartón generada se estima a partir del número de contenedores retirados: hay dos contenedores, con un peso aproximado de 100 Kg cada uno cuando están llenos, y el Ayuntamiento los retira con periodicidad mensual; se estima por tanto que mensualmente se generan 200 Kg de estos residuos, o lo que es lo mismo, 2.400Kg anuales. La mayoría de estos residuos consisten en cartones procedentes de embalajes de materiales.

En cuanto a plásticos no contaminados, existe un contenedor que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera que la cantidad generada mensualmente es el peso de este contenedor, estimado en 25 kg, por el número de semanas que tenga el mes en cuestión. El valor anual de este residuo en 2024 es de 1.275Kg,

La cantidad de residuos domésticos se estima de forma similar al caso anterior. Hay dos contenedores de aproximadamente 25 kg que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera por tanto que la cantidad generada mensualmente es de dos contenedores por el número de semanas que tenga el mes en cuestión. La cantidad de residuo generado ha sido de 2.450Kg.

Atendiendo al art. 18.7 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, los centros productores de residuos peligrosos estarán exentos de presentar un plan de minimización de residuos peligrosos en caso de que:

- 1º Tengan su certificado EMAS en vigor, y
- 2º Incluya medidas de minimización de este tipo de residuos (peligrosos), y
- 3º Esta información conste en la declaración ambiental validada.

En caso contrario no estarían exentos y por lo tanto deberían presentar un plan de minimización de residuos peligrosos ante el Servicio de Control Ambiental.

Por tanto, este centro está exento de la presentación de este plan de minimización.

En este centro se aplican medidas de minimización en la generación de residuos peligrosos, se exponen a continuación las principales:

1. Residuos: Aguas contaminadas

- Lodos de depuradora

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos o mantas absorbentes en las operaciones con riesgo de vertido.
- Mantenimiento periódico de la red de saneamiento. Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de tratamiento de vertidos.

2. Residuos: Envases contaminados

- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (plásticos).
- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (metálicos).
- Gases en recipientes a presión (incluido los halones) que contienen sustancias peligrosas (aerosoles)

Medidas de reducción:

- Adquirir los productos estrictamente necesarios para operar por un tiempo determinado.
- Adquirir productos a materias primas a granel, o en envases de mayor tamaño.
- Tomar en consideración los proveedores que admiten la devolución de sus envases.
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras de menor toxicidad.
- Sensibilización del personal para un uso más eficiente de los productos.

3. Residuos: Absorbentes contaminados

- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas de protección contaminadas con sustancias peligrosas.

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos en las operaciones con riesgo de vertido.

4. Residuos: Materiales que contienen sustancias peligrosas

- Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.

Medidas de reducción:

- Adquirir los adhesivos y sellantes estrictamente necesarios para operar durante un tiempo determinado.
- Disponer de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos que se vayan a manejar, para así conocer las normas y su correcto uso
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras con menos toxicidad.

5. Residuos: Fluorescentes

- Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

Medidas de reducción:

- Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por lámparas tipo LED.

Este centro no está obligado a presentar la memoria anual, en base al “Acuerdo de la Comisión de Coordinación en materia de residuos relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos”, que indica que los **productores de residuos peligrosos registrados no están obligados a presentar la memoria anual** (dado que todos los DI de los traslados se tramitan obligatoriamente a través de la Plataforma electrónica eSIR y, por tanto, toda la información de residuos peligrosos generados por el centro productor queda incluida en el repositorio de traslados de eSIR).

La Comunidad de Castilla y León se acogió al supuesto 2A de este acuerdo, que comenzó aplicar para la presentación de memorias correspondientes al ejercicio 2023 (presentación a partir de enero de 2024), en las condiciones que se indican:

- Los productores de residuos peligrosos de Castilla y León están exentos de la presentación de la memoria resumen anual, siempre que se hayan presentado a la Administración todos los documentos de traslados de residuos.
- Lo anterior se aplica tanto a todos los productores de residuos peligrosos (inscripciones P01 y P02), independientemente de la cantidad de residuos peligrosos que generen.
- No será necesario que presenten ninguna declaración responsable sobre el cumplimiento del requisito indicado en el punto primero.
- Excepción: si desde el centro productor se han trasladado directamente residuos peligrosos a una instalación de tratamiento fuera de España (exportación de residuos peligrosos), deberá presentar la memoria resumen, puesto que la información de estos traslados no está integrada en la plataforma eSIR.



Almacén de Residuos Peligrosos de la Planta de Prefabricados de Hormigón.

Cantidades de consumos del año 2024:

Consumo	Unidades	2023	2024	Variación respecto a 2023
Energía eléctrica	MWh	201,74	257,87	27,8%
<i>Energía eléctrica de red*</i>	Mwh	164,05	197,40	20,3%
<i>Energía eléctrica fotovoltaica</i>	Mwh	37,69	60,46	60,4%
Agua	m ³	6.816	7.971	16,9%
Papel (consumo total)	kg	126,99	123,26	-2,9%
<i>Papel reciclado</i>	kg	126,9	123,26	-2,9%
<i>Papel no reciclado</i>	kg	0,00	0,00	-
Áridos	t	10.714	19.405	81,1%
Cemento	t	1.880,8	3.379,4	79,7%
Aditivos peligrosos	l	37.435,2	60.932	62,8%
Acero para armaduras	t	661,1	1.096	65,8%
Gasóleo C	l	23.886,0	27.893	16,8%
Gasolina	l	1.800,71	1.932,23	7,3%
Gasóleo de automoción	l	21.827,5	29.280	34,1%
Energía procedente de combustibles	MWh	478,1	596,1	24,7%
<i>Energía procedente de gasóleo C</i>	MWh	242,51	283,19	16,8%
<i>Energía procedente de gasóleo de automoción</i>	MWh	219,3	292,4	33,3%
<i>Energía procedente de gasolina de automoción</i>	MWh	16,31	17,77	9,0%
Energía total consumida	MWh	679,89	853,97	25,6%

* Como se especifica en todas las facturas correspondientes al consumo eléctrico, "la energía consumida es 100 % renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC (a continuación, se muestra dicho certificado)"



Certificado con Garantía de Origen emitida por la CNMC de Tragsa.

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2023
		2022	2023	2024	
Energía eléctrica de red consumida respecto a la producción	Mwh /mill €	63,03	48,46	38,31	-20,9%
Energía eléctrica fotovoltaica consumida respecto a la producción	Mwh /mill €	0,87	9,05	8,98	-0,8%
Energía eléctrica fotovoltaica generada por superficie*	mWh/m ²	0,0004	0,0062	0,010	60,4%
Energía total consumida por superficie	mWh/m ²	0,0318	0,0332	0,0425	27,8%
Agua consumida respecto a la producción	m ³ /mill €	4.433,93	1.671,6	1.184,3	-27,7%
Consumo de papel respecto a la producción	t /mill €	0,01	0,03	0,02	-40%
% de consumo de papel reciclado	%	100	100	100	-
Áridos consumidos respecto a la producción	t /mill €	3.281,45	2.573,8	2.883,12	12%
Cemento consumido respecto a la producción	t /mill €	606,40	451,76	502,1	11,1%
Aditivos consumidos respecto a la producción	l /mill €	12.308,3	8.991,7	9.053,13	0,7%
Acero para armaduras respecto a la producción	t / mill €	218,92	158,79	162,84	2,5%
Gasóleo C consumido respecto a la producción	l /mill €	8.391,5	5.737,25	4.144,23	-27,8%
Energía consumida procedente de gasóleo C respecto a la producción	MWh /mill €	90,21	58,25	42,1	-27,8%
Gasóleo de automoción consumido respecto a la producción	l /mill €	6.803,16	5.242,8	4.350,3	-17%
Energía consumida procedente de gasóleo de automoción respecto a la producción	MWh /mill €	68,36	52,63	43,44	-17,5%
Gasolina consumida respecto a la producción	l /mill €	165,55	432,52	287,08	-33,6%
Energía consumida procedente de gasolina respecto a la producción	MWh /mill €	1,52	4,02	2,64	-34,4%
Consumo total de combustibles respecto a la producción	l /mill €	15.360,17	11.412,59	8.781,62	-23,1%
Energía consumida procedente de combustibles respecto a la producción	MWh /mill €	160,09	114,85	88,56	22,9%
Energía total consumida por producción	MWh /mill €	223,07	163,4	126,88	-22,3%

En términos generales, los consumos han sufrido un leve incremento motivado por la elevada producción en la planta en más de un 61%.



Etiqueta.

Respecto al consumo de papel:

En el año 2024 el consumo de papel se ha visto reducido en un 3% respecto a 2023. Al tratarse de cantidades muy pequeñas, cualquier pequeño incremento del consumo produce fuertes variaciones. Se ha logrado mantener, nuevamente, un consumo cero de papel no reciclado, lo que muestra el compromiso, ya no solo del centro, si no a nivel de Grupo.

	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Papel reciclado (kg)	22,50	126,99	123,5	-2,9%
Papel no reciclado (kg)	0,00	0,00	0,00	-
Total	22,50	126,99	123,5	-2,9%

En cuanto a la proporción de papel reciclado que se ha utilizado, se ha alcanzado el 100%, consiguiendo un resultado excelente si además se tiene en cuenta que, ya no solo se ha utilizado papel 100% reciclado, sino también por la dinámica positiva de la Planta que, en cuatro años, ha pasado de consumir más del 90% de papel no reciclado a dejar de consumirlo desde 2021.

En cuanto a energía consumida:

La energía que se utiliza en la Planta es energía eléctrica (de red y fotovoltaica) y energía procedente de combustibles fósiles (gasóleo C, gasóleo de automoción y gasolina). No hay consumo de biodiesel.

	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Gasolina (MWh)	4,66	16,31	17,77	9%
Gasóleo de automoción (MWh)	209,35	219,33	292,4	33,3%
Gasóleo calefacción (MWh)	276,27	242,51	283,19	16,8%
Total	490,29	478,15	596,09	24,7%

La energía total consumida por los combustibles ha aumentado en más de un 24%.

Han aumentado tanto la energía consumida por combustibles de automoción (gasóleo A y gasolina), sobre todo la debida al consumo de gasóleo A, con más de un 3% de aumento, como la energía consumida por combustibles de calefacción (gasóleo C), con más de un 17% de aumento respecto al 2023.

Observaciones generales sobre los indicadores de consumo

De los 20 indicadores asociados a consumos, 13 de ellos (65%) ha visto reducida su generación.

El agua consumida proviene de un pozo, y el dato se obtiene a partir de lecturas de contador. En la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas concedida por la Confederación Hidrográfica del Duero se establece un volumen máximo de extracción de 17.710 m³ anuales haciéndose uso de 7.971 m³ en 2024, muy por debajo de la concesión estipulada.

La instalación de las placas fotovoltaicas ha permitido que el consumo de red haya disminuido en casi un 20% respecto a 2023, ya que la energía renovable ha supuesto el 31% del consumo total.

En el indicador “energía total consumida por producción” se incluye el consumo de energía eléctrica (desde este año incluye la energía eléctrica de red y la fotovoltaica) y la energía consumida procedente de combustibles fósiles (gasóleo de automoción y gasóleo C). A esta energía consumida procedente de vehículos de automoción se le añade la procedente de la gasolina consumida por un vehículo de renting y una furgoneta de alquiler.

En 2024 se han consumido más del doble de toneladas de acero respecto al año anterior, lo cual está directamente relacionado con el incremento de la producción y del requerimiento de este tipo de material, por lo que a nivel de indicador, el incremento es prácticamente imperceptible.

Desde 2022 se incluyó el indicador referido al acero de armaduras, teniendo una serie temporal de tres años que nos permite observar cómo evoluciona dicho consumo, disminuyendo en más de un 51% desde 2022.

Además, para 2024 se hace distinción entre el consumo de aditivos peligrosos y no peligrosos, calculándose de manera retroactiva para, al igual que el acero, permitir observar la evolución de este tipo de consumo.

El gasóleo C se utiliza en las calderas de producción de vapor y aire caliente para el secado de las piezas.

De forma general, hay que añadir que la variación de los residuos y consumos está íntimamente ligada a los pedidos que realiza el cliente. La tipología de los pedidos provoca que los materiales que se utilicen o los residuos que se deriven de la producción serán diferentes. Esto también produce que sea muy difícil el establecimiento de medidas de minimización en el consumo de áridos, sustancias peligrosas o agua (aspectos ambientales significativos).

Además, en este 2024 se han producido un elevado número de productos defectuosos, por lo que los requerimientos de materiales, consumos y generación de residuos se ha visto afectado.

Medidas para minimizar las emisiones de polvo por el tránsito de maquinaria y el manejo de materias primas (aspectos ambientales significativos), son también complicadas, pero para el año 2025, el objetivo ambiental de la instalación de una cubierta en la nueva zona de desmoldeo de la Nave 1, puede paliar algo estas emisiones.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.



Acopio exterior de Acequias en la Planta de Prefabricados de Hormigón de Mansilla de las Mulas (León)

Respecto a los **vertidos**, la Planta tiene dos puntos de vertido de aguas residuales, uno de aguas de proceso y otro de aguas sanitarias. De acuerdo a la autorización de vertido, se realizan análisis en estos dos puntos, mensuales en el caso de las aguas de proceso y trimestrales en el de las aguas sanitarias.

Las aguas residuales industriales son aguas de limpieza del proceso de amasado del hormigón, y aguas residuales procedentes del lavado de la amasadora, las instalaciones y del desmolde de las piezas.

La autorización de vertido establece unos límites para determinados parámetros.

Respecto a las aguas residuales *de proceso*, a continuación, se presentan los resultados de los análisis realizados en el año 2024:

Aguas de proceso							
	Resultados			Límites			
	DQO (mg/l)	Mat en suspensión (mg/l)	pH	DQO (mg/l)	Mat en suspensión (mg/l)	pH Límite Inferior Límite Superior	
Enero	18,4	6,2	7,58	50	80	5,5	9,5
Febrero	<10	<5,00	7,29	50	80	5,5	9,5
Marzo	<10	<5,00	7,32	50	80	5,5	9,5
Abril	18,4	5,8	8,92	50	80	5,5	9,5
Mayo	<10	<5,00	8,22	50	80	5,5	9,5
Junio	<10	<5,00	7,85	50	80	5,5	9,5
Julio	<10	<5,00	7,96	50	80	5,5	9,5
Agosto	<10	<5,00	8,13	50	80	5,5	9,5
Septiembre	<10	<5,00	7,63	50	80	5,5	9,5
Octubre	36	9,9	7,72	50	80	5,5	9,5
Noviembre	231	10,4	7,6	50	80	5,5	9,5
Diciembre	<10	<5,00	7,41	50	80	5,5	9,5

En cuanto a aguas *sanitarias*, los resultados de los análisis realizados en el año 2024 son los siguientes:

Aguas sanitarias									
	Resultados				Límites				
	DBO ₅ (mg/l)	DQO (mg/l)	Mat. en suspensión (mg/l)	pH	DBO ₅ (mg/l)	DQO (mg/l)	Mat. en suspensión (mg/l)	pH Límite inferior Límite superior	
Febrero	23	58	15,1	7,4	60	200	90	6	9
Mayo	>21,0	38	22,6	7,82	60	200	90	6	9
Agosto	>21,0	17,3	>5,00	7,91	60	200	90	6	9
Noviembre	>21,0	44	5,3	7,89	60	200	90	6	9

Trimestralmente, y de forma consolidada cada año, se entrega un informe a la Confederación Hidrográfica del Duero, donde se incluyen los resultados de los análisis de vertidos realizados.

En la autorización de vertido se establecen los siguientes límites en cuanto a volumen vertido: **792 m³** anuales para aguas sanitarias y **441 m³** anuales para aguas de proceso. En el año 2024 las cantidades de vertido fueron las siguientes:

Planta de prefabricados de hormigón	Anual (m ³)
Depuradora de oficina-vertido sanitario	57
Neutralizador-vertido de proceso	240,32
Total	297,32

Cada tres años se realiza, a través de un Organismo de Control Autorizado, una inspección reglamentaria del aire ambiente respecto a los focos de emisión difusa de las instalaciones (**nivel de inmisión de las partículas sólidas en suspensión**). En la inspección realizada el 23 y 24 de noviembre de 2024 se obtuvieron unos valores de 5,38, 5,42 y 5,42 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, con lo que los niveles de inmisión son más bajos que los establecidos en la Normativa preceptiva (50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, Real Decreto 102/2011).

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento “RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal”.

En el año 2024 ha habido 84 horas de formación en un único curso de “*Gestión Ambiental en instalaciones (Responsables de instalaciones con Experiencia)*”

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, junto a las impresoras, etc., o en el tablón de anuncios con la exposición de requisitos y buenas prácticas ambientales. Dado el carácter visual de los carteles, resulta una herramienta útil para la sensibilización ambiental.



En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de *Sensibilización Ambiental*, donde se exponen todo tipo de *carteles* sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.

6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La **página web del Grupo** (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.



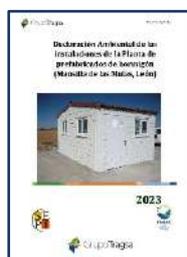
Se ha habilitado un *buzón* para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc. tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



La **Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa**, se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2024 en periodo de redacción (publicada la correspondiente a 2023 en la actualidad).

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La **Declaración Ambiental** validada (correspondiente a 2023), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna.

Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.



El Grupo Tragsa está presente en redes sociales (LinkedIn, YouTube e Instagram)

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

Los usuarios de este espacio en la Intranet, pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, como:

- Las noticias de actualidad, relativas a la gestión ambiental
- La documentación de la normativa interna de calidad y medio ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental.
- Sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.
- La comunicación de los objetivos ambientales.



Vista aérea de la Planta de Prefabricados del Grupo Tragsa.

7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación. La organización declara que cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

En cuanto a Expedientes sancionadores en materias ambientales: No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón de Tragsa.

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón.

- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de la provincia de León, con el número 24/15799, de fecha 18/04/2011. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de León, Junta de Castilla y León
- Autorización de vertidos de aguas residuales, concedida por resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 19 de febrero de 2007
- Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso industrial, en el término municipal de Mansilla de las Mulas (León). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 30/11/2010
- Adaptación a la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados de la inscripción en el registro regional de pequeños productores de residuos de Castilla y León, de fecha 01/08/2013
- Estudio preliminar de suelos contaminados. Registrado en la Junta de Castilla y León con fecha 06/02/2007

Construcción original:

- Licencia de obra, de 05/02/1992, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 01/12/1993 (lleva implícita la licencia de actividad)
- Licencia de actividad (explícita), concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 11/02/2003

Ampliación:

- Licencia de actividad, de fecha 11/02/2003, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia Urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, con fecha 13/02/2003
- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, de 21/05/2007, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas con fecha 16/05/2007

Segunda ampliación:

- Licencia de actividad de 11/04/2006, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 17/04/2006

- Comunicación de inicio de actividad, presentada ante el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 10/03/2011
- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 07/04/2011.

Tercera ampliación:

- Licencia urbanística de obras de ampliación de la nave de prefabricados 23/07/2024



Almacén de Residuos Peligrosos de la Planta de Prefabricados del Grupo Tragsa.

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR CONFIA S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** un año.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio 2025.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sostenibilidad y Calidad

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales

c/ Maldonado 58, 2ª planta, 28006, Madrid.

Fotos de portada: Desmoldeo de acequias en grúa puente en planta de prefabricados de Mansilla de las Mulas (León). Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia, UT 3 y Gerencia de SyC.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 23.61 "Fabricación de elementos de hormigón para la construcción" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.,S.M.E., M.P.- MANSILLA DE LAS MULAS (LEON)** en posesión del número de registro **ES-CyL-000035**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15/07/2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.